FUERZA AÉREA DE CHILE COMANDANCIA EN JEFE COMANDO DE PERSONAL

OBJ.: Informa sobre antecedentes solicitados por

/ OTAIP.

el Sr. Luís VARAS Lovera (T-2272).

REF.: M.A. EMGFA. (OTAIP) "P" Nº 6, de fecha

04.ENE.2021.

EL BOSQUE,

1 2 EUE 2021

DE COMANDO DE PERSONAL

A ESTADO MAYOR GENERAL (OTAIP)

Mediante el documento de la referencia, esa Oficina de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, informó sobre el requerimiento del Sr. Luis VARAS Lovera (T-2272), quien solicitó lo siguiente:

"Buenas tardes, se puede postular a escalafón banda de guerra desfiles?"

II.- Conforme a lo anterior, se informa a US., que de acuerdo a lo establecido en el DFL (G) Nº 1 de 1997, "Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas", Titulo Primero Disposiciones Generales, Capítulo I "De los Escalafones", Articulo 7º y Articulo 10º, no existe el Escalafón Banda de Guerra Desfiles, en la Institución, por cuanto no es factible que el requirente postule al escalafón que menciona.

Saluda a US.,

GO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ General de Aviación

ANTE DEL COMANDO DE PERSONAL

DISTRIBUCIÓN:

1.- EMGFA. (OTAIP).
2.- C.P. D.E.T.Y.L. (Arch.).REMITE ANTEGEDENTES MA 6-20.011 VARAS